



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Azángaro

Dirección

*"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"*

Azángaro, 29 de octubre del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00220 - 2026/ME/DREP/DUGEL/AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL AZÁNGARO.

ASUNTO : COMUNICO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL "II CONCURSO LOCAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA – AZÁNGARO 2026".

REFERENCIAS :

- a) Plan Anual de AGP 2026.
- b) Plan de trabajo: "Fortalecimiento de los Proyectos de Innovación Educativa para la mejora de los aprendizajes en la UGEL Azángaro – 2026."
- c) Oficio Múltiple N.º 00195-2026/ME/DREP/UGEL-A/AGP.



Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, con la finalidad de brindar mayores oportunidades de participación a los equipos docentes y directivos, se amplía el plazo de inscripción al "II Concurso Local de Proyectos de Innovación Educativa - Azángaro 2026", hasta el domingo 15 de noviembre de 2026.

Se recuerda que la convocatoria está dirigida a docentes y directivos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la jurisdicción de la UGEL Azángaro, quienes podrán participar en las siguientes categorías:

- **Categoría A:** Proyectos de Innovación Promisorios para iniciativas en etapa de diseño.
- **Categoría B:** Proyectos de Innovación en Proceso de Implementación, para proyectos que cuentan con entre 6 meses y 1 año de implementación efectiva y evidencian avances en su desarrollo.

El cronograma actualizado es el siguiente:

N.º	Etapas	Fecha
1.	Difusión de las bases	Desde el 29 de setiembre
2.	Inscripción de proyectos postulantes	Hasta el 15 de noviembre*
3.	Evaluación	Del 16 al 29 de noviembre
4.	Publicación de resultados	30 de noviembre
5.	Ceremonia de premiación	Diciembre

***IMPORTANTE:** Los docentes inscritos deberán ser quienes asuman un compromiso activo y sostenido con el diseño e implementación del Proyecto de Innovación Educativa en su institución educativa.

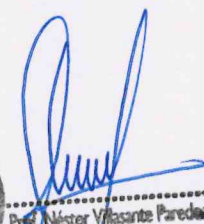
En tal sentido, se solicita a los directores(as) difundir las bases adjuntas entre los docentes y equipos de su institución educativa, promoviendo su participación y el desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades y desafíos de su contexto. Las bases, anexos y demás orientaciones correspondientes forman parte de la presente.

Agradeciendo de antemano su compromiso con la movilización de la innovación educativa, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NVP/DUGELA
GSM/JAGP
FPCA/EEP
JGAP/E-CCSS
Cc. Sec. 2026.




Prof. Néstor Vilasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO